INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6493/2021

"Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública".

Asunción, 16 de junio de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27° de la Ley N° 2051/03**, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa ANDE N° 6493/2021**, con **ID N° 391886**.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Vehículos, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el **Art. 67° del Decreto N° 2992/19** expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de mayo de 2021**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N° de Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta (₲)
1	NELSON RAFAEL VERA ROTELA	53.231.635
2	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	79.895.000
3	AUTO – REPUESTOS DIOVER S.A.	79.847.453

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se ha registrado observación alguna por parte de los asistentes al acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones** y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Item	Documento	NELSON RAFAEL VERA ROTELA	SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA	AUTO – REPUESTOS DIOVER S.A.
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documento que acrediten la representación del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (1)	CUMPLE (2)	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté Inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE (3)

(1) Presentó Constancia del **SIPE N° 1640760**, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

(2) Presentó Constancia del **SIPE N° 1640750**, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

(3) Presentó Constancia del **SIPE N° 1640665**, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

(4) Se ha remitido al Oferente **Nota de Consulta SPD N° 11/2021**, para la remisión de las siguientes documentaciones legales que conforman la Carta de Invitación:

a. *Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.*

Al respecto, el **Oferente Nelson Rafael Vera (NV CAR)** no ha remitido *las documentaciones solicitadas, a fin de dar cumplimiento a los señalados requisitos formales que conforman la Carta de Invitación, por lo tanto su* ***Oferta ya es descalificada.***

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Pliego de Bases y Condiciones en el numeral 2) del **Art. 67° del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, concluyendo que la firma **AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.**, ha presentado un error aritmético en el monto total de la Oferta; y que ha sido subsanado mediante respuesta por parte del Oferente a la Nota de **Consulta SPD N° 14/2021**, *cuyas copias se adjuntan.*

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Situación de las ofertas ajustadas y comparación respecto a los costos estimados:

Ubica-ción	Oferente	Precio Unitario IVA Incluído (₲.) de 95 móviles	Precio Total IVA Incluído (₲.)	Precio estimado del Servicio (₲.)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	Auto – Repuestos Diover S.A.	840.500	79.847.500	106.463.270	-24,99 %
2	Taller Patri de Justo Almada Colman	841.000	79.895.000		-24,93 %

AUTO RESPUESTOS DIOVER S.A.: Se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) del 25% por debajo del precio referencial, por lo que no es necesario solicitar la descomposición de los precios afectados.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la **Ley N° 4558/2011**, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, debido a que la firma **AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.**, ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, siendo la misma la oferta la más baja.

Según se desprende del cuadro ut supra, la oferta más baja corresponde a la del oferente **AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 67° del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar a dicho oferente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	OFERENTE
	AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	CUMPLE (1)
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (2)
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE (3)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE (1)
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE (1)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

(1) Presentó Constancia del **SIPE N° 1640665**, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.
(2) Presentó Constancia del **SIPE N° 1640665**, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.
(3) Presentó Constancia del **SIPE N° 1640665**, el documento en estado **ACTIVO** fue verificado por esta Unidad Técnica.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.2.1 Experiencia.

Requisito y documento exigido en la Carta Invitación		OFERENTE AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados Expedidos por Clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	**CUMPLE (100%)**

Revisada las documentaciones y de acuerdo a lo estipulado en la invitación, se determina que el proponente **AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.**, cuenta con documentos que acreditan la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación de servicios en las condiciones requeridas por la Unidad Técnica.

5. Consultas y Aclaraciones

1- *Es importante señalar que en fecha* **27/05/2021** *se ha remitido* **Nota de Consulta SPD N° 12/2021** *al* **Oferente Servicio y Comercio PATRI,** *cuya copia se adjunta, en cuanto al pedido de remisión de documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.*

Al respecto, el **Oferente Servicio y Comercio PATRI**, *expidió Nota de contestación a la consulta que le fuere formulada, anexando primeramente Planilla conteniendo Listado de Antecedentes de los trabajos de Servicios que ha realizado desde el año 1994 hasta el año 2018, pero que no son demostrables con documentos, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe de Mtto. de Vehículos - ANDE

En ese sentido, el aludido Oferente ha presentado Copia del Contrato suscrito con la **Dirección Nacional de Transporte**, *cuyo objeto es la cobertura en el Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos, encontrados dentro del proceso de la* **Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2019**. *Al respecto, en* **el Item 658** *de la Planilla de trabajos realizados, presentó el precio por un servicio de chapería y pintura en el cambio completo de caño de escape por un costo de ₲.* **295.960**, *no ajustándose a lo requerido en el objeto de gasto por naturaleza del pedido de la Contratación Directa en cuestión.*

Asimismo, el **Oferente Servicio y Comercio PATRI**, *ha presentado copias de Constancias de Cumplimiento Contractual expedido por la* **Dirección de Beneficiencia y Ayuda Social de los años 2018 y 2019**, *donde se observa que cuenta en sus registros como experiencia por trabajos realizados de mantenimiento y reparación de vehículos institucionales, en la cual registramos que no se adecua al servicio requerido en el Pliego de Bases de Condiciones.*

2- *Asimismo, en fecha* **15/06/2021** *se ha remitido* **Nota de Consulta SPD N° 14/2021** *al* **Oferente AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.** *sobre el pedido de confirmación del precio total del Item 1, cuyo monto total de la oferta asciende a ₲.* **79.847.453** *debiendo ser la suma de ₲.* **79.847.500**.

Al respecto, el señalado Oferente se expidió a la nota de contestación sobre la consulta formulada, confirmando que el monto total es de ₲. **79.847.500**, *conforme documentos que se adjuntan.*

6. Recomendación

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/03**, en base a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe, se recomienda que la **Contratación Directa ANDE N° 6493/2021 para el "Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública"**, sea adjudicada a la firma **AUTO – REPUESTOS DIOVER S.A., debido a que el valor de la propuesta económica presentada que corresponde, no supera la disponibilidad presupuestaria, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario(₲) IVA INCLUIDO	Precio Total (₲) IVA INCLUIDO
1	Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública	95	UNIDAD	EVENTO	840.500	79.847.500

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

- El monto de adjudicación es de **₲. 79.847.500** (guaraníes setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos), IVA incluido.
- El costo estimado asciende a: **₲ 106.463.270** (guaraníes ciento seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos setenta), IVA incluido.
- La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: **-24,99** %.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Jefe de Dpto. de Mantenimiento de Vehículos

ANEXOS

- ***Anexo A-1*** *(Acta de Apertura de Ofertas)*
- ***Anexo A-2*** *(Informe del SYNARH)*
- ***Anexo A-3*** *(Planilla de Verificación de Documentos)*
- ***Anexo A-4*** *(Planilla de verificación de precios)*
- ***Anexo A-5*** *(Solicitudes de aclaración de las oferta y las respuestas del oferente)*

ANEXO E

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CD Nº 6493/2021

ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	*NELSON RAFAEL VERA ROTELA - NV CAR*	*JUSTO ALMADA COLMAN - SERVICIO Y COMERCIO PATRI*	*AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas				
a)	Formulario de Oferta. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* (5% sobre el monto máximo de la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Monto de la GMO presentado en G.	**2.661.582**	**3.994.750**	**3.992.373**
	Validez de la GMO (120 días)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**NO CUMPLE - SIPE (1)**	**CUMPLE - SIPE (1)**	**NO CUMPLE - SIPE (1)**
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO CUMPLE - SIPE (1)**	**CUMPLE - SIPE (1)**	**NO CUMPLE - SIPE (1)**
II.	**Documentos legales para Oferentes (Personas Físicas)**			
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta (*)	**CUMPLE - SIPE (1)**	**CUMPLE - SIPE (1)**	**CUMPLE - SIPE (1)**
b)	Constancia de Inscripcion en el registro unico de contribuyentes - (RUC)	**CUMPLE - SIPE (1)**	**CUMPLE - SIPE (1)**	**CUMPLE - SIPE (1)**
c)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE - SIPE (1)**	**CUMPLE - SIPE (1)**
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE - SIPE (1)**	**CUMPLE - SIPE (1)**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los Actos de la Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
III. Documentos legales para Oferentes (Personas Jurídicas)				
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Publica de Constitucion y Protocolizacion de los Estatus Sociales. Los estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registros Publicos. (*)	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
b)	Constancia de Inscripcion en el registro unico de contribuyentes - (RUC)	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesaro que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas. *	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**
f)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
JEFE

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CD Nº 6493/2021

ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	*NELSON RAFAEL VERA ROTELA - NV CAR*	*JUSTO ALMADA COLMAN - SERVICIO Y COMERCIO PATRI*	*AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.*
V. Otros documentos				
a)	Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario N° 13 – Garantia de Funcionamiento	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO
b)	Especificaciones Técnicas N° DSA/DMV/01/2021 debidamente firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO
c)	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE - SIPE (1)**	**CUMPLE - SIPE (1)**
d)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	**NO CUMPLE - SIPE (1)**	**CUMPLE**	**CUMPLE - SIPE (1)**
e)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto.	**NO PRESENTÓ**	**CUMPLE - SIPE (1)**	**NO PRESENTÓ**

Observación:
(*) Documentos sustanciales.
(1) Constancia del SIPE en estado activo.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

ANDE

Nota: SPD N° 14/2021
Fecha: 15/06/2021
E-Mail: tallerdioversa@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Departamento de Mantenimiento de Vehículos – Complejo ANDE Boggiani Asunción – Paraguay.
Destinatario: AUTO REPUESTOS DIOVER S.A.
At. Sr/Sra.: ETELVINA ROTELA DE VERA
Referencia: Contratación Directa N° 6493/2021 para el *"Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública"*, bajo la modalidad de Contrato Cerrado.
ID: 391.886

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la confirmación del precio total según el detalle adjunto, teniendo en cuenta que, se constató un error aritmético del precio total ofertado.

- **Nro. de Ítem 1, cuyo total de la oferta asciende a ₲.79.847.453, debiendo ser la suma de ₲ 79.847.500.**

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 24 horas a partir de la recepción del presente documento (**Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019**).

Lugar de presentación: Sede Boggiani de la ANDE, sito en Avda. Facundo Machain esq. Guido Boggiani, directamente en:

Departamento: Mantenimiento de Vehículos,

Correo Electrónico: fabio_paredes@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.

NOTA ADM. DIOVER N° 10/2021

Asunción, 15 de junio de 2021

REF. NOTA SPD N° 14/2021

Señores:

Ing. Cesar Villalba

Ing. Fabio Paredes

Departamento de Vehículos

Administración Nacional de Electricidad

PRESENTE:

De nuestra consideración,

Por este medio nos dirigimos a usted y a quienes corresponda con el fin de dar nuestra conformidad a la correccion aritmética cuyo costo total de la oferta presentada es de ₲ 79.847.453 debiendo ser la suma de ₲ 79 847 500 correspondiente a la **Contratación Directa ANDE N° 6493/2021, I.D. N° 391.886, "SERVICIO DE REPINTADO DE VEHICULOS PARA SUBASTA PÚBLICA" bajo la modalidad de contrato cerrado.**

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.-

Auto Repuestos DIOVER S.A.
Central: José A. Flores N° 1 Kubitschek
Tel. y Fax 204 559 - Asunción
Suc. 1: Av. Caaguazú Lambaré 207 c/
Av. Eduardo de la Mora - Tel. 551 784

Blas Vera Rótela

Vicepresidente DIOVER S.A

Cont. Res. DNCP N° 1993/18

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Asunción 14 mayo de 2021.

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A con R.U.C 8002885-0. Quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Auto Repuestos DIOVER S.A.
Central José A. Flores N° c Kubitshek
Tel y Fax 204 582 Asunción
Suc 1 Av Cacique Lambaré 207 c/
Av. Fdo de la Mora ..Tel. 551.784.....

.....
Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

.....
Aclaración de Firma/s

Cont. Res. DNCP N° 1993/18

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

14 de mayo de 2021.

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A, con RUC 80028285-0, , por medio de su/s representante/s legal/es Etelvina Rótela de Vera ,con Cédula/s de identidad N°425.674, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Auto Repuestos DIOVER S.A.
Central: José A. Flores N° c Kubitshek
Tel. y Fax 204 582 Asunción
Suc. 1 Av. Cacique Lambaré 207 c/
Av. Fdo. de la Mora - Tel. 981 784

....

Firma del Oferente o Representante/s Legal/es — Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1315738
1315738

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NELSON RAFAEL VERA ROTELA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3527391, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 31, 2021 10:40 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **5e6cfaab**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CIRCULAR Nº 6/2014

Asunción, 28 de marzo de 2014

Se comunica a todos los Comités de Evaluación de Ofertas y Unidades Administrativas Solicitantes de los llamados, en las distintas modalidades de contratación, que se encuentran disponibles en la Intranet los modelos de Informes de Evaluación de Ofertas para "Adquisición de Bienes y Servicios" y "Contratación de Obras".

Estos documentos podrán ser obtenidos de la Intranet carpeta:

Contrataciones Públicas/ Dpto. de Verificación Técnica y Normativa/ Modelo de Informe de Comité

Al respecto, se insta a todos los Comités de Evaluación y las Unidades Administrativas a utilizar estos modelos de manera a estandarizar y agilizar la preparación de los respectivos informes.

Finalmente, se instruye a los funcionarios designados para evaluar las ofertas a tomar los recaudos pertinentes para el estricto cumplimiento de esta disposición y del plazo para adjudicación, establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

DCN/lo
DCP

Contenido de un Informe de Evaluación de Ofertas
Para uso de los Evaluadores

1	Datos del llamado	
2	Fecha	
3	Datos del Comités	
4	Datos de la apertura de Ofertas	
5	Observaciones del Acta/ Análisis/ Conclusión	
6	Documentos sustanciales/ Análisis/ Conclusión	
7	SINARH / Análisis / Conclusión	
8	Tabla comparativa de Precios. Correcciones aritméticas	
9	Análisis de los precios ofertados con relación a los precios referenciales/ Aclaraciones	
10	Margen de Preferencia/ Certificado de Origen	
11	Documentos legales formales/ Análisis/ Conclusión	
12	Experiencia/ Análisis/ Conclusión	
13	Capacidad Financiera – Equipos – Personal/ Análisis/ Conclusión	
14	Especificaciones Técnicas/ Planilla de Datos Garantizados/ Muestras/ Análisis/ Conclusión	
15	Solicitudes de aclaración/ Análisis/ Conclusión	
16	Recomendación	
17	Nombre, cargo y firma de los evaluadores	
	Anexos:	
18	Anexo 1: Resolución de Comité/ Acta de apertura de ofertas	
19	Anexo 2: Planilla de Verificación de Documentos Legales Informe del SINARH	
20	Anexo 3: Tabla Comparativa de Precios	
21	Anexo 4: Planilla de Experiencia	
22	Anexo 5: Planilla de Capacidad Financiera/ Planilla de Capacidad de Equipos/ Planilla de Capacidad de Personal	
23	Anexo 6: Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas	
24	Anexo 7: Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes	

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	391886				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD_6493 Servicio de Repintado de Vehiculos para Subasta Pública				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	18-Mayo-2021	**HORA APERTURA**	09:01	**HORA FIN**	10:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Modulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gustavo Garay				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Gloria Agüero Martinez				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3527391-7	NELSON RAFAEL VERA ROTELA	nel-son091@hotmail.com
2	665717-6	JUSTO ALMADA COLMAN	tallerpatri@hotmail.com
3	80028285-0	AUTO - REPUESTOS DIOVER SA	tallerdioversa@gmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NELSON RAFAEL VERA ROTELA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 53.231.635 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JUSTO ALMADA COLMAN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 79.895.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
AUTO - REPUESTOS DIOVER SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 79.847.453 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
NELSON RAFAEL VERA ROTELA	1640760	NO
JUSTO ALMADA COLMAN	1640750	NO
AUTO - REPUESTOS DIOVER SA	1640665	NO

Observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:01 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCIÓN DCP/DCO3